

QUILMES, 20 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 827-1108/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, el Acta Paritaria N° 5/09, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 5/09, la Comisión Paritaria Particular integrada por Carmen Chiaradonna, Juan Luis Mérega y Daniel Fihman en representación del gobierno de la Universidad y Miguel Otero, Héctor del Castillo, Ariel Di Stéfano y Alejandra Aguirre en representación de la Asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que podrán solicitar el ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes, en la categoría 7 del escalafón, los hijos de los agentes que integren la planta permanente del Personal de Administración y Servicios de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/09 se aprueba el Régimen para el Personal Contratado en planta transitoria.

Que según consta en el acta suscripta por el Vicedirector Académico del Programa de Educación no Presencial, Universidad Virtual de Quilmes, Alfredo Martín Scatizza y Ana María Ventura han prestado conformidad para la incorporación de Mariel Inés Sarobe en el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 7, agrupamiento administrativo, dependiente del Programa de Educación no Presencial, Universidad Virtual de Quilmes.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 691/10, glosado a fs. 13.

00837



Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la Sra. Mariel Inés Sarobe, DNI N° 20.015.500, en el cargo de auxiliar administrativo, categoría 7, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección del Programa de Educación no Presencial, Universidad Virtual de Quilmes, bajo el Régimen para el Personal de Planta Transitoria aprobado mediante Resolución (CS) N° 531/09.


ARTICULO 2°: Comunicar a la Sra. Mariel Inés Sarobe MARIEL que deberá tomar posesión del cargo en el que se lo designó por el artículo anterior, dentro de los quince (15) días hábiles de notificación de la presente Resolución, previo a haber cumplimentado el examen de aptitud psicofísica, quedando efectiva la designación con la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3°: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.


ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00837**



Dra. María L. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes